AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,061,767,481 — CONTRATO No. 1072-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)

OBJETO DEL CONTRATO:

……..Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero, me fueron asignadas 51 personas mayores de edad en proceso de reincorporación para su atención. De los cuales 11 son mujeres, 2 de ellas familiares de firmantes asesinados (JH-60-02815-01, JH-60-09342-01) , y 40 Hombres; 20 están desarrollando proyectos productivos Individuales y 30 están en proyectos colectivos. PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES: 60-08588, 60-08798, 60-07208, 60-10769, 60-06824, 60-04606, 60-05281, 60-00271, 60-08255, 60-06860; 60-08373, 60-04159, 60-02745, 50-00094, 60-08830, 60-02277, 60-12787, 50-00160, 60-02768, 60-12733 PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS: 60-07955, 60-12402, 60-00317, 60-05741, 60-10069, 60-00374, 60-08398, 60-07900, 60-09919, 60-08332; 60-11626, 60-00456, 60-00538, 60-00467, 60-09614, 60-12550, 60-05630, 60-02742, 60-00285, 60-00537; 60-08410, 60-09632, 60-08430, 60-09661, 60-12097, 60-00299, 60-05235, 60-12316, 60-00368, 60-02791 En el presente mes se hizo la socialización de la cartilla del Programa de Reincorporación Integral - PRI en la cual se expuso las 4 líneas estratégicas y las posibles fechas de implementación. En las atenciones se brindó información básica sobre: - Aclaraciones sobre fechas de pago de la renta básica y de abastecimiento : 60-04606,60-08798,60-09919 - Seguimiento a Casos de Riesgo (60-00374) y (60-08332) - Aclaraciones sobre acceso a Educación Superior: 60-12090 - Trámites para solicitud de carta de acreditación ante el Alto comisionado para la Paz (60-06798) y (50-00094) - Aclaraciones sobre barreras de acceso en salud : 60-00299 - Seguimiento a 2 proyectos productivos (PRE-PP-37500) y (PRE-PP-36069) Hasta el momento de la entrega del presente informe las atenciones se han realizado de la siguiente manera: - Individuales: 47 - Colectivas: 2 CODIGO SIRR: 60-09621, 60-07955, 60-12402, 60-08798, 60-07208, 60-10769, 60-00317, 60-05741, 60-06824, 60-04606; 60-05281, 60-10069, 60-00374, 60-08398, 60-07900, 60-09919, 60-08332, 60-00271, 60-08255, 60-06860; 60-00456, 60-00538, 60-00467, 60-08373, 60-12550, 60-05630, 60-04159, 60-02742, 60-00285, 60-00537; 60-02745, 60-08410, 60-09632, 60-08430, 60-09661, 50-00094, 60-08830, 60-02277, 60-12097, JH-60-02815-01; 60-00299, JH-60-09342-01, 60-05235, 60-12316, 60-12787, 50-00160, 60-00368, 60-02768, 60-12733, 60-02791
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero se realizó el reconocimiento de la Población asignada, hasta el momento se ha socializado la estrategia del PRI y se ha compartido la cartilla para su conocimiento.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero los días 12, 13, 14 y 15 se recibió información sobre la creación de la ARN, líneas estratégicas, acuerdo de paz, misión, visión, objetivos estratégicos. El 16 de febrero se recibió información y entrenamiento en el diligenciamiento del formato y seguimiento a proyectos productivos sostenibles económicamente. Los días 19,20,21,22 y 23 se recibió inducción en manejo de la plataforma SIRR y diligenciamiento de reporte de casos de riesgo ante la UNP y actas de hechos sobrevinientes Se espera hacer acompañamiento en las acciones de gestión territorial el próximo mes.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En el mes de febrero no se han adelantado las acciones y se espera hacer un acompañamiento el próximo mes.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	El 22 de febrero se realizó el tercer seguimiento al proyecto productivo individual con código SIRR PRE-PP-37500 el cual fue trasladado del sitio inicial a la vereda 3 quebradas del corregimiento de Mondomo, debido a las condiciones de inseguridad y orden público en la zona. Actualmente el proyecto no ha recibido asistencia técnica y aún no genera ganancias debido a que las novillas están en proceso de cría y levante. En este seguimiento se aclararon dudas y se le dio a conocer sobre el acceso a asesorías técnicas al beneficiario. El 23 de febrero se realizó seguimiento al proyecto productivo individual con código SIRR PRE-PP-36069 el objetivo de este proyecto es el alquiler de maquinaria en el municipio de Buenos Aires (Cauca), el beneficiario manifiesta que ha recibido dividendos, los cuales ahorra para la compra de maquinaria adicional. En el seguimiento se observa que este proyecto no ha recibido asesoría técnica, por lo que, se le aclara al beneficiario las posibilidades de acceder a ella.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En el mes de febrero se está realizando el reconocimiento de la población y mapeo de actores, por lo que se espera hacer acompañamiento el próximo mes.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Se realizo la fidelización de la información en el SIRR de la siguiente manera: Digitalización de asistencia de febrero presenciales. Al momento de la entrega del presente informe se habían realizado las siguientes: psico_5 :2 PED-PRI:21 Sost_Ec_2 Edu_1:1 Sal_2:2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,061,767,481	CONTRATO No.	1072-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

……..Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	En el mes de febrero se participó en reuniones y capacitaciones: - (12 al 14 de febrero) Espacio de inducción y reinducción programados, por la coordinación territorial. - (15 de febrero) Asistencia a capacitación virtual sobre: Normatividad BIE/PRE/GAO/FP, Métodos Operativos, Enlaces y estructura GSE, Metas 2024 (Fechas de radicación y cronograma), Ajustes (lineamientos y tiempos), Plan de trabajo GT - Plan mejoramiento ICONTEC, SIRR - AJUSTES (Generalidades), ISPPI - Traslados documentales y lineamientos. - (16 de febrero) Asistencia a capacitación virtual sobre: Proceso de acceso a proyectos productivos colectivos, Proceso de seguimiento a proyectos productivos colectivos, Procesos de implementación de proyectos a través de lineamientos del PAATI, Proceso de la estrategia de sostenibilidad. - (19 de febrero) Reunión para revisión del componente productivo de la población asignada convocada por Elizabeth Solarte. - (22 de febrero) Reunión para revisión de proyectos productivos con seguimiento en retraso convocada por Elizabeth Solarte. - (26 de febrero) Participación en capacitación sobre el PRI convocada por la dirección Nacional.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dieron respuesta de la siguiente manera: - Diligenciamiento de formato de reporte ante la UNP por caso de riesgo y posterior envío a Jurídica para fines pertinentes. - Envío de seguimiento de proyecto productivo individual (PRE-PP-37500) y (PRE-PP-36069) - Envío de oficio a 2 firmantes, para solicitud de carta de acreditación ante el Alto Comisionado para la Paz: .(60-06798) y (50-00094) - Envío de oficio a firmante, para solicitud de certificado de libertad ante centro carcelario de Palmira (Valle del Cauca): (50-00094) - La población asignada recibió de manera mensual los desembolsos económicos. - Envío de 3 solicitudes de traslado. - Se elabora informe correspondiente al mes.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	De acuerdo con las diferentes solicitudes, se dieron respuesta de la siguiente manera: - Diligenciamiento de formato de reporte ante la UNP por caso de riesgo de (José Fernando Tegue) y posterior envío a Jurídica para fines pertinentes. - Envío de seguimiento de proyecto productivo individual del señor Cristian Andrés Hernández. - Envío de oficio a 2 firmantes, para solicitud de carta de acreditación ante el Alto Comisionado para la Paz. - Envío de oficio a firmante, para solicitud de certificado de libertad ante centro carcelario de Palmira (Valle del Cauca). - La población asignada recibió de manera mensual los desembolsos económicos. - Envío de 3 solicitudes de traslado. - Se elabora informe correspondiente al mes. 1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, se informó de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportaron de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 4. Se presentó para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causaron en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. 5. No se realizaron los desplazamientos en el mes de febrero. 6. Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales fueron acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se acreditó la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Se encargó personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le fue entregada y/o que debía gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1,061,767,481	CONTRATO No.	1072-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 12 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO (GT CAUCA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

……..Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.
10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.
13. Se reportaron a la ARL e informaron a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos.
15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.
17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que generó un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubrió la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, oficializó a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.

Yina Vanessa Calambas Quiñones

Firmado digitalmente por Yina Vanessa Calambas Quiñones

YINA VANESSA CALAMBAS QUIÑONES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade

Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): **CLARA MABEL ANDRADE**

Fecha VoBo: **29/2/2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co